ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/3139 *Aprobación definitiva de modificación puntual II del Plan Parcial UP-8 dentro del sector 01 del suelo urbanizable ordenado del PGOU de Alcalá la Real (Expte. Gest. 2180/2020).*

Edicto

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá La Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, aprobó definitivamente la Modificación Puntual II del Plan Parcial UPI-8, dentro del Sector 01 del suelo urbanizable ordenado del PGOU de Alcalá la Real, promovido por CATERING "LA ATALAYA, S.L.", redactado por el Arquitecto don Juan Francisco Almazán López, el que ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el núm. 60 (Expte. Gest. 2180/2020), teniendo por objeto "añadir en la Zona E de uso dominante Industrial, como uso compatible, el uso terciario".

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, 30 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2022-3139
Verificable en https://bop.dipujaen.es